

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11424** BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 12.ª planta.

Numero de asunto.- Concurso voluntario 782/2010 5.ª

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso.- YAP, S.L., y NIF B58339680.

Fecha del auto de conclusión.- 26-01-2015.

Parte dispositiva.

"Acuerdo la conclusión del concurso de la mercantil YAP, S.L., cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y la cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo el administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas...

... Contra este auto no cabe recurso. ..

... Así lo acuerda, manda y firma. Doy fe."

Barcelona, 3 de marzo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150013239-1